



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA SOBRE DECLARACION DE «DESIERTO», POR FALTA DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACION ORDINARIA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION “CONCESION ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DE DISTINTAS ZONAS DE LA VÍA PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO, PARA LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS-BARES Y QUIOSCOS-PRENSA”.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Seseña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Concesión administrativa de dominio público.
- b) Descripción del objeto:

El objeto de la concesión incluye:

- Redacción del proyecto de ejecución de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas técnicas que habrán de regir en el presente concurso, para los quioscos-bares, así como la dirección de obra.
- Instalación y en su caso la ejecución de las obras necesarias, incluyendo, el desbroce, la cimentación y las acometidas a las redes municipales necesarias para los quioscos-prensa, como también se indica en el pliego de cláusulas técnicas.
- Explotación de la actividad y mantenimiento de las obras e instalaciones que se efectúen por todo el plazo que dure la concesión.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación

4. Presupuesto base de licitación.

La prestación a satisfacer al Ayuntamiento por el uso privativo del dominio público consistirá en un canon que tendrá el carácter de tasa y que consistirá en los siguientes mínimos mejorables al alza por los licitadores:

- Quioscos-bares: 4.000,00 euros/año.
- Quioscos-prensa: 2.000,00 euros/año.

5.-Adjudicación.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del municipio de Seseña, adoptado en sesión de 21 de julio de 2011 se declara «desierto» el procedimiento de contratación de que se trata por falta de ofertas,

Seseña, 1 de agosto de 2011. LA ALCALDESA POR DELEGACIÓN. Dña. Rosa Laray Aguilera